

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBIERNO REGIONAL REGION IV COQUIMBO
INVERSION REGIONAL REGION IV

Partida	:	05
Capitulo	:	64
Programa	:	02

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		15.247.845
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		11.652
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		6.509
	99	Otros		6.509
09		APORTE FISCAL		5.423.350
	01	Libre		5.423.350
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		9.801.334
	02	Del Gobierno Central		9.801.334
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales		51.767
	004	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		9.083.315
	006	Tesoro Público-Ley N° 19.143		666.252
15		SALDO INICIAL DE CAJA		5.000
		GASTOS		15.247.845
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		300.694
	01	Al Sector Privado		150.347
	001	Actividades Culturales		150.347
	03	A Otras Entidades Públicas		150.347
	001	Municipalidades - Actividades Culturales		150.347
31		INICIATIVAS DE INVERSION	01	14.134.995
	01	Estudios Básicos		535.845
	02	Proyectos		12.195.889
	03	Programas de Inversión		1.403.261
32		PRESTAMOS		
	06	Por Anticipos a Contratistas		
	001	Anticipos a Contratistas		800.000
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-800.000
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		807.156
	03	A Otras Entidades Públicas		807.156
	100	Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)		593.806
	125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)		213.350
35		SALDO FINAL DE CAJA		5.000

Glosas :

- 01 Parte de estos recursos se podrán destinar a pagar subsidios para la operación de los proyectos de energía fotovoltaica, de acuerdo a los contratos suscritos por el Gobierno Regional. La modificación presupuestaria que permita materializar dichos subsidios, se efectuará en la forma dispuesta en el artículo 70 del decreto ley N° 1.263, de 1975.